

DECRETO 86 DE 1988

(enero 19)

por el cual se concede una condecoración de la Orden de San Carlos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que Su Excelencia, el señor Roberto Costa de Abreus Sodre, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil visitará próximamente a Colombia;

Que durante su brillante carrera pública se ha destacado por sus actuaciones en el campo del Derecho, la Economía y la Política;

Que como Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil se ha distinguido por su permanente y encomiable labor en búsqueda del desarrollo de América Latina y ha coadyuvado activamente en las gestiones de paz en Centroamérica;

Que es deseo del Gobierno Nacional exaltar las altas cualidades personales y profesionales de Su Excelencia el señor Roberto Costa de Abreu Sodre;

DECRETA:

Artículo 1º.-Confírese la Gran Cruz de la Orden de San Carlos a Su Excelencia el señor Roberto Costa de Abreu Sodre, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 19 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.